278 *"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"*

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO No. 2

BUENOS AIRES, 27 JUN 2008

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Artículo 2° de la Ley N° 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2009.

En el mismo se describen el marco general de referencia sobre el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política presupuestaria para el próximo ejercicio, así como las actividades relacionadas con la formulación del proyecto de presupuesto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 278

M.E. y P. 352

Dr. ALBERTO A. FERNANDEZ
Jefe de Gabinete de Ministros

Carlos R. Fernández
Ministro de Economía y Producción

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 3
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 2

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2009

INFORME DE AVANCE AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

M.E. y P. 352

Junio de 2008

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 4
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 3

INTRODUCCION

El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para el año 2009 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento del **cronograma de actividades** fijado por la Resolución N° 180 del Ministerio de Economía y Producción del 27 de marzo de 2008. Dicho cronograma prevé, entre otras actividades, la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los **límites financieros** posibles de ser atendidos ("techos presupuestarios"), en forma concomitante con la preparación del presente Informe de Avance.

Esta actividad constituye una fase crucial para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y como se dijo, de acuerdo al cronograma, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al Congreso Nacional que, según se expresara en el Mensaje de Remisión, corresponde presentar antes del 30 de junio. Esta situación dificulta al día de la fecha la provisión de mayores precisiones al respecto. No obstante ello, el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP), constituido según los términos de la citada Resolución N° 180/08, ya ha concretado las tareas vinculadas a la elaboración de los "techos presupuestarios", y otro tanto han hecho las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional en relación a la formulación preliminar de las políticas presupuestarias institucionales y el cálculo de sus propios recursos.

M.E. y P. 352

En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito es la comunicación de los mencionados "techos presupuestarios" a los organismos de la Administración Nacional, a fin de que los mismos inicien en forma oportuna la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.

Jefe de Gabinete de Ministros

El Gobierno Nacional arbitrará todos los medios a su alcance a los efectos de cumplimentar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el año 2009 en los términos fijados por el artículo 26 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, esto es antes del 15 de septiembre del corriente año.

M.E. y P. 352

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 6
FOLIO Nº 5

LA RECIENTE EVOLUCION ECONOMICA

En cuanto a las **principales características del ciclo económico actual**, cabe destacar que en 2007 Argentina completó, por primera vez en su historia, cinco años consecutivos de crecimiento a una tasa superior al 8% cada año. En promedio, el país se expandió a un ritmo de 8,8% anual, un desempeño sólo comparable al de China, India y Venezuela, y muy por encima del de Estados Unidos, la Eurozona y los llamados Nuevos Países Industriales (NICs). Como consecuencia de esta evolución, el ingreso per cápita se expandió un 44,2% desde el mínimo registrado en el cuarto trimestre de 2002, superando el pico anterior del tercer trimestre de 1998 en 11,6%. La evolución de la economía argentina en los primeros meses de 2008 permite anticipar que estas tendencias se prolongarán durante este año, extendiendo de esta manera el ciclo expansivo.

El ciclo actual de crecimiento tiene características claramente diferenciadas respecto de otros episodios de expansión del producto. En primer lugar, se trata de un ciclo inusual por su tasa de crecimiento elevada y sostenida, con muy baja volatilidad. En contraste con otras recuperaciones, el ciclo vigente ha logrado mantenerse hasta el momento por 19 trimestres, a la vez que se registra un elevado consenso en cuanto al sostenimiento de este proceso durante los próximos años.

M.E. y P. 352

Una segunda característica distintiva del proceso en marcha es que su continuidad se funda en el sostenimiento de sendos superávits en el área fiscal y externa. Durante toda la recuperación Argentina mantuvo una situación fiscal y externa favorable, con un superávit primario del orden del 3.3% del PIB en promedio, y un saldo positivo en la cuenta corriente de su balanza de pagos que promedió el 4,8% del PIB.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
FOLIO
Nº 7

Jefe de Gabinete de Ministros

Un tercer rasgo de esta nueva etapa es que se ha logrado mantener un tipo de cambio real (TCR) a la vez competitivo y estable, que estimula la actividad productiva y el empleo. Por primera vez en décadas, el país está en condiciones de propiciar una política cambiaria que asegure la competitividad de la economía y, al mismo tiempo, brinde certidumbre a la actividad productiva.

En cuarto lugar, el superávit externo dio lugar a una acumulación de reservas sin precedentes, permitiendo superar los U$S 50.000 millones hacia fines de 2007. Esta acumulación de reservas permitió al Banco Central (BCRA) responder en los primeros meses del año a fenómenos coyunturales a través de una política monetaria y cambiaria activa. A mediados de 2008, las reservas acumuladas representan el equivalente a más de un año de importaciones. Contar con esta cantidad de reservas otorga al país un mayor grado de autonomía externa, a la vez que proporciona un seguro eficaz frente a un deterioro de la situación financiera internacional. La mayor contribución a la acumulación de reservas correspondió a la cuenta corriente, a diferencia de la década pasada, en la que el aporte principal provenía de la cuenta capital.

M.E. y P.
352

En quinto término, tuvo lugar una regulación financiera más adecuada. Las restricciones a los movimientos de capitales especulativos de corto plazo contribuyeron a reducir la volatilidad ante shocks externos, a la vez que brindaron mayor autonomía a la política monetaria. Adicionalmente, cabe mencionar que la autoridad monetaria ha recuperado facultades plenas para operar como prestamista de última instancia, al mismo tiempo que se ha desdolarizado el sistema financiero, por lo que es hoy menos vulnerable a las oscilaciones del tipo de cambio nominal o a cambios en la aversión global al riesgo o en la percepción del riesgo soberano.

Jefe de Gabinete de Ministros

Un último factor distintivo de esta etapa de crecimiento es la difusión de sus efectos a nivel social, económico y regional. Respecto del primer aspecto, la recuperación de la actividad económica permitió una destacable mejora en los indicadores sociales. La tasa de desempleo, luego de alcanzar un 23,3% en mayo de 2002, se redujo a ritmo acelerado y se sitúa hoy en torno al 8,2%. Por otra parte, se crearon 3,6 millones de empleos, que junto con la reducción del subempleo –menos de 35 horas semanales– ascendieron a 4,9 millones de empleos de tiempo completo (excluyendo planes), los cuales no sólo aseguraron una menor desocupación y subocupación, sino que además permitieron que muchos argentinos volvieran a buscar empleo en el mercado de trabajo. Las proyecciones para 2008 hacen prever que como consecuencia del mayor nivel de actividad económica, la creación de empleo continuaría y sería acompañada por una nueva reducción de las tasas de desempleo y subocupación. La recuperación del empleo y los salarios reales redundó a su vez en una marcada disminución de la pobreza y la indigencia. Desde el primer semestre de 2003 (EPH continua) al período comprendido entre el cuarto trimestre de 2007 y el primer trimestre de 2008 (último dato disponible) 7,1 millones de personas dejaron de ser pobres, entre las cuales 4,8 millones abandonaron la indigencia. Para el año 2008 se espera una ulterior reducción de la pobreza, a partir de la creación de empleos y los aumentos salariales observados al primer trimestre de 2008, que se extenderían a lo largo del año. Por último, la redistribución del ingreso redujo casi a la mitad la brecha entre los deciles de mayor y menor ingreso de 56 (tercer trimestre de 2003, EPH continua) a 30 para el primer trimestre de 2007 (último dato disponible). En el mismo sentido, la participación de los asalariados en el reparto del ingreso creció 20,7% entre 2006 y 2003, alcanzando así el 41.3% de la riqueza generada.

M.E. y P. 352

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 9

En lo que respecta al aspecto sectorial del crecimiento, el ciclo actual se caracterizó por una fuerte recuperación, concentrada en la industria, el agro y la construcción, si bien los servicios públicos y privados comenzaron a responder a su turno a las necesidades de los sectores que se recuperaron más tempranamente. Así, en los últimos tres años, el crecimiento del PIB estuvo liderado por los servicios, situación que se mantendría en 2008.

Finalmente, cabe señalar la propagación de la mayor actividad económica al territorio nacional: todas las zonas del país experimentaron un elevado crecimiento, en particular aquellas economías regionales que aprovecharon las oportunidades para la actividad exportadora determinadas por las condiciones macroeconómicas.

En cuanto a la evolución económica en el período reciente y la situación de la economía ante los **nuevos riesgos internacionales**, debe señalarse que en los últimos años se profundizaron los desequilibrios globales a partir de las diferencias en las tasas de ahorro e inversión de los distintos países. En este cuadro, la reciente crisis en el mercado inmobiliario de los Estados Unidos podría operar en la dirección correcta para reducir los desbalances globales, pero a costa de una desaceleración de la demanda mundial. En cualquier caso, tanto el proceso como el resultado final del ajuste de las brechas son inciertos.

M.E. y P. 352

En este contexto, es conveniente evaluar cuáles son los efectos que los eventuales sucesos internacionales pueden llegar a tener sobre la marcha de la economía argentina. En primer lugar, una desaceleración de la economía de Estados Unidos podría afectar las exportaciones argentinas a ese país y a terceros destinos de acuerdo a los efectos indirectos de las redes comerciales. En segundo término, un contexto financiero más adverso limitaría el acceso al financiamiento, tanto del sector público como del sector privado, debido a un aumento en la percepción del riesgo mundial que conlleva la suba del riesgo país. Finalmente,

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 10

se especula con que una menor demanda internacional podría derivar en una presión a la baja de los precios internacionales de los commodities, amén de factores no económicos como las condiciones climáticas en las áreas de cosecha. Esto tendría efectos sobre el sector externo y sobre las cuentas públicas del país.

Respecto al primer factor, un crecimiento más lento del producto y del ingreso de los Estados Unidos impactaría en la demanda de importaciones en general, pero especialmente sobre las compras de bienes industriales, ya que se supone que la demanda mundial de "soft commodities" tiene una elasticidad ingreso muy baja. Sin embargo, Argentina exporta un porcentaje menor del total de bienes industriales a Estados Unidos, por lo que el efecto directo de una disminución de las compras de ese país sería más bien leve.

No obstante, un análisis más completo debería reconocer la existencia de efectos indirectos, tanto comerciales como financieros. Por un lado, la menor demanda de Estados Unidos podría reflejarse en menores exportaciones de los socios comerciales de Argentina a ese país. Por ejemplo, podría impactar en las exportaciones chinas y brasileñas, lo que podría redundar a su vez en menores exportaciones argentinas a China y Brasil.

M.E. y P. 352

En lo que se refiere al aspecto financiero, las menores necesidades de financiamiento del Tesoro para el año 2008 hacen que las consecuencias del contexto financiero internacional más restringido no represente una amenaza significativa. También habría que tener en cuenta que una suba del riesgo país podría comprimir el limitado acceso del sector privado al crédito del exterior o amenazar la salud del sistema financiero. Sin embargo, la economía argentina posee hoy bases económicas mucho más sólidas que en cualquier otro episodio de crisis de la historia reciente, lo que la hace mucho más robusta para enfrentar estos shocks.

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 11

Por último, una caída de los precios internacionales impactaría directamente sobre la situación externa y fiscal, tanto a través de una reducción de las exportaciones de commodities como de la recaudación de impuestos a la exportación. Sin embargo, los efectos de una desaceleración mundial sobre los precios de los commodities no son evidentes. Por un lado, durante otros episodios de crisis no se reveló una tendencia a la baja de estos precios. Tampoco es claro que la dinámica de la actual evolución de los precios primarios –desencadenada por cambios estructurales como la demanda sostenida por el desarrollo de China, o el creciente requerimiento de maíz y soja para usos alternativos como la producción de energía– vayan a modificarse en forma significativa.

Los buenos resultados que continuó obteniendo Argentina en materia económica en este delicado contexto internacional fueron posibles gracias al sostenimiento de los "superávits gemelos", la reestructuración del monto y las características de la deuda pública, la acumulación de reservas y las políticas prudenciales sobre el sistema financiero, que han reducido la vulnerabilidad ante shocks externos, en especial los de índole financiera. Por otra parte, la conclusión de que la economía argentina está hoy más preparada para lidiar con shocks internacionales es consistente con la observación de que ésta creció entre 2003 y 2007 fundamentalmente a partir de la recuperación de la absorción interna financiada con ahorro propio, y no sólo a partir de una coyuntura internacional favorable.

M.E. y P. 352

Respecto a las **perspectivas futuras**, hay una decisión firme de profundizar el modelo que ha permitido lograr estos resultados. En primer lugar, el compromiso fiscal hoy es alcanzar un superávit primario en términos del PIB compatible con el previsto en la Ley de Presupuesto. En segundo término, se pretende mantener el tipo de cambio en niveles competitivos, sobre todo ante la posibilidad de una atenuación de la demanda mundial.

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 12

Finalmente, será necesario continuar implementando políticas destinadas a mejorar la productividad de la economía, buscando evitar que el escenario internacional afecte la capacidad de financiamiento de la producción local.

En lo que respecta a la **evolución** durante 2007 y comienzos de 2008, debe decirse en primer lugar que en el año que pasó la actividad económica se expandió un 8,4%. Es decir que la economía logró superar las dudas generadas a partir de dos circunstancias particulares observadas durante el año pasado. Por un lado, la aparición de algunos inconvenientes vinculados al área energética a mitad de año sugería efectos negativos sobre la producción, sobre todo industrial, que luego no se verificaron en la práctica. Por el otro, las turbulencias financieras internacionales que se sucedieron a partir de julio de 2007, modificando a la baja algunos pronósticos de crecimiento mundiales y elevando transitoriamente las tasas de interés para los países en desarrollo, fueron interpretadas como un riesgo potencial para la evolución del crecimiento en el país, pero finalmente la economía continuó exhibiendo un ritmo de crecimiento elevado y equilibrado. Durante 2008 también se sostiene un buen ritmo de actividad, mostrando el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) un aumento del 9% interanual en el mes de abril.

M.E. y P. 352

Del lado de la **oferta**, el crecimiento en 2007 se produjo tanto en los bienes (7,9% i.a.) como en los servicios (8,7% i.a.), destacándose especialmente la contribución al crecimiento de la construcción (9,9% i.a.), la industria (7,7% i.a.) y el suministro de electricidad, gas y agua (5,7% i.a.). En cuanto a la **demanda agregada**, se observa todavía una fuerte contribución de la absorción al aumento del PIB, con el consumo privado creciendo a un ritmo elevado pero cercano al PIB (9% contra 8,7%) y un desempeño destacado de la inversión, que creció 14,4% y alcanzó en 2007 un 22,7% del PIB, 1,1 puntos porcentuales

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO N° 13
FOLIO 12

más que en 2006. En un contexto de aceleración de las importaciones (20,7% en 2007 contra 15,4% en 2006), las exportaciones de bienes y servicios mostraron un ritmo de aumento algo superior al del año anterior (8,9% contra 7,3%).

Adicionalmente, **diversos indicadores disponibles** con información al mes de marzo del corriente año permiten desagregar la variación del trimestre en sus principales componentes, aproximando el comportamiento sectorial del PIB. La **actividad industrial** –reflejada por el Estimador Mensual Industrial (EMI)– mostró un crecimiento del 6,7% i.a., liderado por las industrias automotriz, metálicas básicas y química. Por su parte, el indicador que mide la demanda de los principales insumos de la construcción, el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), creció 11,2% i.a. en el trimestre, mientras que los puestos de trabajo en el sector registraron un alza de 5,9% i.a. según el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP). Si se analiza el empleo sectorial, entre los productores de bienes la creación de puestos de trabajo alcanzó a 5,3% i.a. en el primer trimestre, mientras que en los que productores de servicios ese porcentaje ascendió al 6,6% i.a.

Igualmente relevantes son los avances reflejados por las encuestas realizadas en supermercados y centros de compras, que exhibieron incrementos interanuales de 28,6% y 25,8% en el trimestre, al tiempo que el consumo de servicios públicos creció 18,4%.

M.E. y P.
352

Durante el mes de abril de 2008 las variaciones recogidas por las diferentes encuestas del EMI y el ISAC continuaron mostrando subas significativas del 8,5% i.a. y 22,8% i.a., respectivamente, con alzas también en la generación de energía eléctrica (5,3%), y en la recaudación del IVA bruto (50,6%).

Por su parte, el **empleo** siguió respondiendo a la evolución de la actividad económica. En 2007 se crearon para el total urbano 196.000 puestos y la tasa de empleo alcanzó un nivel

Jefe de Gabinete de Ministros

elevado desde la perspectiva histórica de 46,1% (en promedio para 2007). Los nuevos empleos creados fueron en su mayoría formales y de tiempo completo. Al primer trimestre de 2008 se habían creado 279.000 empleos más respecto al mismo período del año anterior, y se espera que esta tendencia se mantenga en lo que resta del año. También continuó la **recuperación salarial**, de la mano de una generalización del proceso de negociación colectiva en el sector privado y de dos ajustes anuales en los salarios públicos. El índice de salarios se elevó en 2007 un 22,7% anual, aunque el alza fue más pronunciada para las remuneraciones de los asalariados del sector público (28,4%), seguidas de las correspondientes a los asalariados no registrados (24,1%), asociada seguramente a los ajustes en el salario mínimo, que pasó de $ 800 en noviembre de 2006 a $ 980 en diciembre de 2007. En el primer trimestre de 2008 la variación interanual de los salarios fue del 23,1%, produciéndose nuevamente una mayor suba en los casos de los asalariados públicos (29,2%) y los asalariados no registrados (25,2%). Actualmente continúan abiertas negociaciones colectivas a nivel de actividad y por empresa que en su mayoría contendrán cláusulas de aumentos salariales que entrarán en vigencia a lo largo de 2008.

M.E. y P. 352

La pobreza y la indigencia mostraron nuevas disminuciones en 2007 y se proyecta que esta tendencia continúe durante 2008. En el año la cantidad de pobres e indigentes disminuyó interanualmente en 2,6 millones y 1 millón respectivamente, situándose las correspondientes tasas en 23,4% y 8,2 %. Por otra parte, estimaciones preliminares sugieren una nueva mejora de la distribución funcional del ingreso en el último año, con los asalariados alcanzando aproximadamente un 43,9% del total, casi 3 puntos más que en 2006.

En lo que respecta a las **finanzas públicas**, en un contexto de aceleración tanto del gasto como de los ingresos, el superávit fiscal primario se mantuvo en 3,14% del PIB, en

Jefe de Gabinete de Ministros

concordancia con lo proyectado en el Presupuesto Nacional 2008. La mayor recaudación, que creció un 33,2% anual en 2007, derivó tanto de la evolución de los recursos tradicionales –como IVA, Ganancias y Contribuciones a la Seguridad Social– como de los no tradicionales –Derechos de Exportación e Impuesto a los Débitos y Créditos–. El superávit primario creció en el primer cuatrimestre de 2008 un 73,5% en relación al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, los gastos priorizaron en 2008 los ingresos de los pasivos, a partir de la incorporación al sistema de 1,8 millones de nuevos beneficiarios y del otorgamiento de sucesivos incrementos en los haberes previsionales, que implicaron un alza de las prestaciones de la seguridad social del 37,3% anual. También se produjo un nuevo incremento de fondos relacionado con la inversión pública nacional, que aumentó un 46,3% en el año y continúa incrementando su participación en el PIB, así como de los gastos destinados a suavizar el impacto de las mayores tarifas de transporte y energía sobre el poder adquisitivo de la población. El gasto primario, por su parte, mantiene una tasa de crecimiento similar a la de 2007 (38,8% contra 39,9%).

Para lo que resta de 2008 se espera mantener el ritmo de expansión de los ingresos, debido a la mayor recaudación de los tributos tradicionales y de los ingresos provenientes del comercio exterior. En el caso de los gastos se espera cierta aceleración hacia mediados de año, aunque se estima que la tasa de crecimiento de los mismos se mantendrá por debajo de la registrada para los ingresos.

Los **precios** de la economía se comportaron de manera heterogénea. En un contexto en el que la tasa de inflación medida por el IPC GBA registró 8,5% de aumento en 2007 (alcanzó el 8,9% i.a. en abril de 2008), y el índice de precios implícitos del PIB un 13,6% en 2007 (contra 13,3% en 2006), se observó cierta aceleración en el Índice de Precios al Consumidor

M.E. y P. 352

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 16

(IPC) Nacional (10% en 2007 y 10,6% i.a. en marzo de 2008), en el índice mayorista (14,6% en 2007 y 15% i.a. a abril de 2008) y en el índice de precios implícitos del consumo privado (13% en 2007). El año 2007 y los primeros meses de 2008 estuvieron caracterizados por un fuerte alza de los precios internacionales de las commodities, que tuvo un impacto significativo en el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), pero que no aceleró el IPC en virtud de diversas políticas aplicadas al efecto por el Gobierno en materia de retenciones, subsidios y acuerdos de precios.

En lo que respecta a la **cuenta corriente de la balanza de pagos**, el superávit cumplió su sexto año consecutivo. En 2007 el saldo positivo superó los U$S 7.000 millones, un 2,8% del PIB. La cuenta comercial fue superavitaria en U$S 13.000 millones gracias a un notable avance de las exportaciones, que crecieron un 19,8% en el año, compensando la expansión de las importaciones, que reflejaron durante todo el año el elevado ritmo de aumento de la actividad económica. Según los datos preliminares de 2008, la cuenta corriente se mantendría en torno a los U$S 12.000 millones, producto tanto de la suba de los precios como de las cantidades, que sería parcialmente compensada por el persistente crecimiento de las importaciones. Se espera además un comportamiento más regular de la **cuenta capital** tras la volatilidad mostrada en 2007.

M.E. y P. 352

Si bien el alza de los precios internacionales supuso un aporte valioso al aumento de las **exportaciones**, debe remarcarse también la buena performance de las cantidades embarcadas. En efecto, la cosecha récord significó un fuerte incremento de las exportaciones de productos primarios, que crecieron un 18%, mientras que se mantuvo la buena dinámica de las manufacturas de origen industrial, que aumentaron un 12%. En cuanto a las **importaciones**, continúa elevándose la compra de bienes de capital (en 2007 mostraron un

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN FOLIO Nº 17

crecimiento del 30,8%, mientras que en los primeros cuatro meses de 2008 se expandieron un 51%, explicado casi enteramente por las mayores cantidades), en línea con la fortaleza del proceso inversor. Durante el año pasado también se destacaron las compras de combustible, que aumentaron un 64,3% a fin de asegurar la provisión de energía que permitiese mantener el elevado crecimiento económico.

Las **perspectivas para 2008 y 2009** sugieren una continuidad del proceso de expansión experimentado en los últimos años, aunque naturalmente se espera que la tasa de incremento interanual del PIB tienda a converger gradualmente a niveles compatibles con un ritmo de crecimiento sostenible en el largo plazo.

La continuidad en el tiempo del crecimiento y los equilibrios macroeconómicos permiten proyectar buenos resultados en materia de creación de más y mejores empleos, reducciones adicionales en la tasa de desocupación y, fruto de la continua mejora en los ingresos de las familias, nuevas caídas en los índices de pobreza e indigencia.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA PARA EL AÑO 2009

Con respecto a las **prioridades en materia de política pública**, cabe señalar que la definición de las asignaciones para el gasto público que serán establecidas para el ejercicio 2009 se desprenderán del mantenimiento de las políticas públicas implementadas durante el período 2003-2008. El desafío actual es lograr la extensión y profundización de las mismas, teniendo como objetivo la inclusión de todos los ciudadanos, una distribución equitativa del ingreso y la elevación de la calidad de vida de la población mediante su participación en los beneficios del modelo.

M.E. y P. 352

A partir de la superación de la crisis social, económica y fiscal del año 2001, donde las prioridades pasaron por los programas que ponían el acento en la atención de la emergencia

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 18

social, se produjo un proceso ininterrumpido de mejora en la situación económica que permitió reforzar y expandir las políticas sociales y en materia de infraestructura.

La evolución económica positiva que ha permitido estos logros se ha manifestado en los sostenidos niveles de superávit fiscal y comercial, así como en los incrementos progresivos de la inversión, las exportaciones y en el aumento sistemático del empleo. El importante crecimiento económico registrado en el período 2003-2007 continúa evidenciándose en 2008, y se prevé que se mantenga en los años venideros, generando condiciones inmejorables para el cumplimiento de los objetivos.

La continuidad de esta evolución económica requiere del mantenimiento de una política fiscal que ayude a revertir las inequidades en la distribución de la riqueza. El sostenimiento del superávit fiscal primario es una premisa central del modelo económico, que permite la instrumentación de las distintas políticas públicas en un marco de plena sustentabilidad económico-financiera. La política fiscal, asimismo, debe ser consistente con una política monetaria que combine una estrategia de absorción monetaria acorde a un crecimiento moderado de los precios con un proceso de acumulación de reservas orientado a disminuir la vulnerabilidad externa.

M.E. y P. 352

En otro orden, es necesario diseñar políticas e instrumentos que estimulen positivamente las decisiones de los distintos actores económicos, a fin de profundizar el desempeño de la economía en términos de crecimiento. La intención es facilitar las decisiones de consumo de las familias y de inversión de las empresas, posibilitar acuerdos sectoriales por actividad, y construir cadenas de valor que resulten en mayores niveles de productividad, trabajo y saldos exportables. En este sentido, constituye una herramienta básica el

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 19 18

fortalecimiento de la banca pública para mejorar las condiciones de acceso al crédito bancario por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por su parte, el empleo actúa como motor del crecimiento, mecanismo de redistribución del ingreso y herramienta social de inclusión. El acceso al empleo digno, registrado y con niveles salariales justos, posibilita la reinserción social de los sectores más castigados de la sociedad y por lo tanto una superación de la política de asistencia. Asimismo, el otorgamiento de cobertura previsional a una importante franja de la población en condiciones de percibir una pasividad en orden a su edad, pero que no podía acceder al beneficio jubilatorio, refuerza las acciones que en materia de seguridad social viene desarrollando el Gobierno nacional.

Con respecto a los **objetivos gubernamentales en materia de política pública**, cabe mencionar, en primer lugar, que la inclusión social de los sectores de la población tanto en condiciones de riesgo como en situación precaria, implica extender la cobertura de los servicios básicos que permitan revertir los efectos del esquema de crecimiento económico expulsivo que caracterizó durante años al país. Se aspira a la creación de condiciones favorables a la reducción de la vulnerabilidad de los sectores más desprotegidos, propiciando la generación de recursos y capacidades para la reinserción social. La implementación de tales políticas apuntará a promover el desarrollo de la persona y el colectivo social, logrando la contención de las familias en situación de riesgo, e instrumentando subsidios al desempleo y asistencia alimentaria para aquellas personas en situación de pobreza apremiante.

M.E. y P. 352

En materia de atención de la salud, cabe al Estado nacional el rol de articulador de la salud pública, coordinando a los actores de los sistemas provincial y nacional con el objetivo de lograr una asistencia universal y de calidad dentro del territorio del país. En este sentido, es

Jefe de Gabinete de Ministros

objetivo del Gobierno concretar un Sistema Nacional de Salud en el que el hospital público se convierta en un eje referencial para los demás centros de salud públicos y privados, posibilitando el acceso a prestaciones médicas de excelencia y la cobertura en materia de medicamentos a la población carenciada.

En el área educativa resulta necesario delinear un Sistema Nacional de Educación integrador de las acciones desarrolladas por las jurisdicciones provinciales. En una sociedad con brechas sociales, que se traducen a su vez en desigualdades educativas, la escuela puede contribuir a revertir esta situación. Los fines y objetivos de la política educativa nacional consisten en asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, de carácter integral, con formación ciudadana comprometida con valores éticos y democráticos de participación, que fortalezca la identidad nacional y garantice la inclusión educativa a través de políticas universales que promuevan la obligatoriedad hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. Para ello, además de la inversión en infraestructura escolar, es necesario un sistema educativo que garantice condiciones equitativas a nivel Federal y políticas que promuevan la escolaridad universal, así como la escolarización temprana, la permanencia y el egreso de los alumnos. En este marco, la estrategia de articulación de los servicios escolares con los de la salud contribuirá en forma relevante a los objetivos trazados. Por otra parte, se prevé continuar con la política tendiente a alcanzar en el año 2010 un presupuesto educativo consolidado del orden del 6% del PIB, tal como lo establece la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

M.E. y P. 352

Por su parte, el sector científico-tecnológico tiene una importancia estratégica para el Gobierno Nacional, en tanto base para el diseño e implementación de medidas tendientes a la articulación entre los investigadores en ciencia y tecnología y el sector productivo, en pos de

Jefe de Gabinete de Ministros

FOLIO Nº 21

extender el uso de nuevas tecnologías y mejorar la productividad. A estos efectos, se evalúa la implementación de un plan de inversiones en materia de ciencia y tecnología, destinado a dotar a los investigadores y científicos de lugares físicos acordes al desarrollo de sus tareas. En materia de recursos humanos del sector se prevé reforzar los mecanismos tendientes a la repatriación de científicos y la mejora en la calidad de sus ingresos, así como la implementación de un nuevo sistema de becas con una fuerte orientación hacia aquellas actividades críticas para el desarrollo, articulando de este modo el aspecto académico con el productivo.

Finalmente, la inversión en infraestructura económica y social es considerada un instrumento importante para mejorar la calidad de vida de la población, motorizar el nivel de actividad y generar mayor competitividad económica. En tal sentido, la planificación estratégica de la inversión constituye un elemento clave para la implementación de las políticas de gobierno.

En materia social, la inversión en infraestructura se orienta a mejorar las condiciones de vivienda y el sistema de agua potable y saneamiento, disminuyendo de esta manera las necesidades básicas insatisfechas de una porción importante de la población más desfavorecida. En relación al aspecto económico, la intención es profundizar el desarrollo de una estructura energética diversificada, favoreciendo una importante expansión de la generación de energía eléctrica y la provisión de gas; así como mejorar el sistema ferroviario mediante obras de soterramiento, reacondicionamiento de líneas, electrificación y para el funcionamiento de trenes de alta complejidad y alta velocidad. Asimismo, a fin mejorar la competitividad económica del país, es prioritario el desarrollo de infraestructura en sectores

M.E. y P.
352

Jefe de Gabinete de Ministros

críticos para la economía como los sistemas vial y portuario y la articulación territorial del ferrocarril, entre otros.

Un aspecto al que cabe hacer especial referencia es el nuevo Programa de Redistribución Social, que de acuerdo al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso de la Nación prevé la construcción de hospitales, viviendas y caminos rurales mediante el destino de la fuente de financiamiento del Tesoro Nacional originada en el producido adicional de los Derechos de Exportación.

Finalmente, el contexto de política económica y fiscal comentado apunta en el próximo año a obtener un resultado primario superavitario asimilable a las proyecciones presupuestarias para el período plurianual 2008-2010, a fin de mantener la sustentabilidad fiscal en el mediano plazo.

Con relación a la **política tributaria**, se continuará con el ordenamiento normativo, en línea con la necesidad de mantener un sistema transparente, sencillo y moderno.

En materia aduanera se evaluarán y analizarán los aspectos vinculados con la Nomenclatura y su actualización, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesaria la participación en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

M.E. y P. 352

Con relación a los regímenes de promoción económica que contemplan beneficios tributarios, se elaborarán proyectos de normas que atiendan problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía. En este marco resultará necesaria la asistencia y coordinación de la Comisión Asesora creada por Ley N° 23.658 de Saneamiento Financiero

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN FOLIO Nº 23

22

Provincial, así como a la Comisión Arbitral creada por el Decreto N° 839/97 de Promoción Industrial, que dictamina sobre proyectos de promoción industrial a través de incentivos tributarios y su correspondiente habilitación.

En materia de relaciones tributarias internacionales se evaluarán las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal nociva. Al mismo tiempo, se intensificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se haya suscripto un convenio para evitar la doble imposición. Adicionalmente, se prevé la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), en los que Argentina interviene en calidad de miembro observador ad-hoc, además de la intervención en las reuniones y organismos respectivos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En materia presupuestaria se efectuará el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior. Se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario, lo cual implicará la compilación y sistematización de gran cantidad de datos suministrados por distintos organismos, tales como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

M.E. y P. 352

En lo que respecta al **financiamiento** y a la **deuda pública**, el superávit financiero del Sector Público y el crecimiento de la economía evidenciado en el año 2007 permitieron que el stock de la deuda del Sector Público Nacional alcanzara un saldo de U$S 144.729 millones a

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN FOLIO Nº 24

23

diciembre de 2007, un 56,1% del PIB, mientras que según los registros, a diciembre de 2006 esa proporción alcanzaba el 64%, representando una reducción del 14%.

A principios de junio de 2008 se continuó por un lado con colocaciones de bonos en el mercado local a través de licitaciones, y por otro con colocaciones directas en el marco de un acuerdo entre las autoridades del país y de la República Bolivariana de Venezuela.

En primer lugar, mediante Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda N° 61/08 y Finanzas N° 17/08 se dispuso la emisión del "Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 350 p.b. 2013" (Bonar pesos 2013) por un monto de hasta un valor nominal original de $ 5.000 millones, de los que se colocaron U$S 867 millones en la licitación del 3 de abril de 2008.

En segundo lugar, mediante Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda N° 116/08 y Finanzas N° 5/08 se dispuso la ampliación del "Bono del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% p.a. 2015" por un monto de hasta un valor nominal original de U$S 1.362,9 millones, los que se colocaron en forma directa en el marco del acuerdo señalado.

M.E. y P. 352

En tercer lugar, se han renovado los vencimientos de Letras del Tesoro subscriptas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Lotería Nacional SE, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas (FFRE).

Para lo que resta del año 2008 y durante el año 2009 el Gobierno Nacional prevé continuar con los objetivos centrales de la política de financiamiento llevada a cabo hasta el presente.

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 25 24

Dadas las condiciones financieras internacionales y locales, la política de financiamiento apunta a cubrir las necesidades del Sector Público al menor costo financiero posible con operaciones de mediano y largo plazo. En este sentido, se pretende que la política de financiamiento continúe sustentándose en licitaciones, ventas directas de bonos y suscripción de Letras del Tesoro por parte de las agencias del Sector Público con excedentes financieros.

Adicionalmente se prevén como fuentes de financiamiento los adelantos transitorios del Banco Central (BCRA), de acuerdo a los límites establecidos en la Carta Orgánica de dicha institución y en el Presupuesto Nacional y a la negociación de créditos con organismos internacionales. Finalmente, el Estado proyecta dar continuidad al proceso de consolidación de deudas conforme a lo normado.

La política en materia de **relación con los organismos internacionales de crédito** y con las entidades financieras bilaterales priorizará, en línea con las políticas emanadas del Gobierno Nacional, los préstamos tendientes al sostenimiento del crecimiento económico, el financiamiento de los sectores sociales, la inversión en infraestructura básica, la equidad, mejor distribución del ingreso, desarrollo científico, tecnológico, productivo y local. Los sectores prioritarios, de acuerdo con la estrategia serán: infraestructura y energía, salud, educación, ciencia y tecnología, y desarrollo humano.

M.E. y P. 352

Asimismo, se dará continuidad a la modalidad de préstamos directos a provincias y a la promoción de la eficiencia fiscal en esta materia en el marco de la relación Nación-Provincias. Los proyectos de infraestructura de integración regional serán especialmente priorizados en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA).

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 26

En lo que respecta al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Africano de Desarrollo (BAD), se continuarán estableciendo vínculos comerciales con las distintas regiones con el propósito de promover el comercio exterior y permitir a las empresas argentinas participar de los procesos licitatorios de los proyectos financiados por estos organismos. En el caso del FONPLATA y el BCIE se prestará especial atención a los procesos de fortalecimiento y modernización institucional que se están llevando a cabo.

Durante el ejercicio 2009 también se dará prioridad al cumplimiento de los compromisos de aportes y contribuciones asumidos oportunamente por la República Argentina ante los organismos multilaterales de crédito, en atención a la reducción de la pobreza y la Iniciativa del Alivio de la Deuda Multilateral (IADM), así como al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Asimismo, en lo que respecta a la agenda de interés para los países de ingresos medios en los organismos de carácter global –Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Fondo Monetario Internacional– se profundizará en el análisis de gobernabilidad, participación y posición relativa de los países en la economía mundial.

M.E. y P. 352

Con el objeto de contribuir al desarrollo del sector privado, se dará prioridad al cumplimiento de los compromisos asumidos oportunamente por la República Argentina ante la Corporación Financiera Internacional, la Corporación Interamericana de Inversiones y el Fondo Multilateral de Inversiones, considerando que el país es uno de los principales beneficiarios de estas instituciones.

Por último, con relación a las auditorías de proyectos con financiamiento de organismos internacionales de crédito, se continuará en el proceso de reducción de atrasos incurridos por las unidades ejecutoras en la presentación de estados contables y se

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO 27 96

privilegiará, en la medida de lo posible, la labor de la Auditoría General de la Nación (AGN) en la emisión de sus informes por sobre las consultoras privadas.

En cuanto a la política de **ocupación y salarios**, en lo que respecta a las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional, se prevé avanzar con los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales aún pendientes de negociación según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185 de Convenciones Colectivas de Trabajo –mediante la cual se han homologado los convenios correspondientes al personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, las Orquestas, Coros y Ballets Nacionales y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Las políticas que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, como así también el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo encuadrados en la Ley N° 14.250, estarán orientados a encuadrar los proyectos respectivos en el marco de los niveles de crédito que se fijaren en el Presupuesto Nacional 2009, observando las correspondientes adaptaciones a la legislación vigente. Esto con el objetivo de circunscribir las negociaciones a las normas y los criterios que surgen del nuevo marco presupuestario y de financiamiento derivado de las políticas dirigidas a obtener la sustentabilidad fiscal.

M.E. y P. 352

En tal marco, se pondrá especial énfasis en la instrumentación del régimen escalafonario de carrera que regula la relación de empleo del personal de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada encuadrado en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA).

Jefe de Gabinete de Ministros

Por otra parte, el Poder Ejecutivo continuará con la implementación del descongelamiento de vacantes en el marco de las pautas definidas en el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General del 20 de julio de 2007.

Asimismo, se prevé continuar con el control del gasto en recursos humanos a través de medidas que permitan cumplir con los objetivos fiscales del Gobierno Nacional, tales como:

- La restricción de aprobar incrementos en la cantidad de cargos y horas de cátedra.
- La atención dentro de los créditos para el gasto en personal asignados a las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional de los crecimientos de cualquier naturaleza derivados de la aplicación de normas escalafonarias vigentes y los mayores costos derivados de modificaciones orientadas al ordenamiento de la normativa laboral, como así también aquellos originados en reubicaciones entre el personal contratado y de éste a la planta permanente.
- El control más eficiente del gasto en personal, acotando la cantidad de contrataciones bajo los regímenes de los Decretos N° 1.184/01 y N° 1.421/02 al límite presupuestario fijado en la Distribución Administrativa del Presupuesto Nacional para el ejercicio, y estableciendo –en particular para los contratos suscriptos en las condiciones del citado Decreto N° 1.421/02– un límite de unidades físicas similar al de cargos financiados.
- Ejecución de acciones para la optimización cualitativa y cuantitativa del empleo público, tales como la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos.

M.E. y P. 352

En orden a la administración de los recursos humanos y a la transparencia del gasto en personal a través de la captación de datos que permitan visualizar sus componentes, se prevé la extensión del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Recursos Humanos-SIRHU, fijado por el artículo 30 de la Ley N° 25.827 de Presupuesto General de la Administración

Jefe de Gabinete de Ministros

Nacional para el ejercicio 2004 al Sistema de Pasantías Educativas (Ley N° 25.165) y a todo contrato de locación de servicios en el ámbito del mencionado artículo 8° de la Ley N° 24.156 cuyo gasto se atienda fuera de los créditos del inciso 1 – Gastos en Personal.

Con respecto a la política de **inversión pública**, cabe mencionar que la inversión bruta interna fija continuará con su tendencia creciente. La mayor tasa de crecimiento de la inversión pública respecto de la privada a partir del año 2003 permitió no sólo reponer capacidad instalada y ampliar el stock de capital público, sino que también actuó como un factor dinamizador de la demanda global.

La inversión presupuestaria del Sector Público Argentino se ha venido incrementando en los últimos años a una tasa nominal promedio que en general ha tendido a duplicar la tasa de crecimiento promedio observada en el caso de la inversión privada. En función de la distribución de fondos y responsabilidades que surgieron de las normas y acuerdos federales, la mayor parte de esta inversión pública fue ejecutada por las jurisdicciones provinciales de manera descentralizada, si bien el financiamiento de la misma estuvo mayormente a cargo de la Nación. La recuperación experimentada por las finanzas de los Estados Provinciales con posterioridad a la crisis del año 2001-2002 permitió un incremento de la inversión financiada con recursos propios, lo cual se tradujo en una mayor participación relativa del financiamiento provincial en el total de la inversión realizada, si bien en los últimos años se observó una menor tasa de crecimiento interanual. Por su parte, la inversión real directa, es decir aquella inversión ejecutada directamente por la Administración Nacional a través del presupuesto, alcanzó en el año 2007 el 0,87 % del PIB. Estos valores resultan ser los mayores alcanzados desde el comienzo de la recuperación de la inversión, en el año 2003.

M.E. y P. 352

ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO
30

Jefe de Gabinete de Ministros

La demanda de inversión presupuestaria para 2009 se ha priorizado teniendo en cuenta un conjunto de variables. En primer lugar se dio preeminencia a los proyectos en ejecución, tanto los que reponen como los que amplían stock de capital. En segundo lugar, entre los nuevos emprendimientos tanto de reposición como de ampliación, se priorizaron los proyectos considerados preferentes por los Organismos. En tercer lugar se ubicaron los proyectos nuevos restantes que reponen stock de capital, así como aquellos destinados a ampliar la capacidad productiva.

En éste último caso, a su vez, se realizó una jerarquización que consideró varios aspectos de cada proyecto. Por un lado se analizó su contribución a las políticas sectoriales con el objetivo de orientar la inversión pública hacia las necesidades más urgentes del contexto socio económico del país. A tal efecto, se efectuó una estimación de su grado de aporte al crecimiento económico y la capacidad exportadora, la mejora de la equidad social, el desarrollo territorial equilibrado y el fortalecimiento de la gestión del Estado en materia de salud, educación y programas sociales. Por otra parte, también se consideraron aspectos cualitativos de los proyectos y su contribución permanente al empleo y el desarrollo de actividades de producción relacionadas una vez finalizada la etapa de inversión.

M.E. y P.
352

Finalmente, cabe señalar que la modalidad de priorización de la demanda de inversión utilizada implicó un compromiso con el contenido de la información incorporada al Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN), a fin de alcanzar una correcta jerarquización de proyectos..

Con relación a la política de **seguridad social**, cabe destacar la disminución de los tiempos de resolución de los trámites para el otorgamiento de beneficios previsionales a 60 días, tendiéndose a un esquema de liquidación automática de prestaciones de la seguridad social. Asimismo, se busca agilizar el proceso de liquidación de sentencias judiciales en

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 31

FOLIO 30

consonancia con los preceptos de la Ley N° 26.153, que fija los plazos máximos para efectivizar los pagos respectivos.

COORDINACION FISCAL CON LAS PROVINCIAS

Durante el ejercicio 2007 las finanzas públicas se desenvolvieron en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal creado por la Ley N° 25.917, vigente a partir del primero de enero de 2005.

El mencionado Régimen estableció una serie de reglas macrofiscales con el objetivo de consolidar el marco de ordenamiento fiscal y financiero en el cual se desenvuelven el Gobierno Nacional y las jurisdicciones adheridas, promoviendo la transparencia de la información fiscal y financiera y la previsibilidad en el comportamiento de las cuentas públicas.

A partir de la adhesión de la provincia de Salta en el ejercicio 2007, el citado Régimen se encuentra vigente en veintiún jurisdicciones y el Gobierno Nacional, a saber: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este conjunto de jurisdicciones adheridas tiene gastos que representan aproximadamente el 97,2% del total de egresos del consolidado provincial.

M.E. y P. 352

Desde el ejercicio pasado, el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal procedió a la evaluación de los presupuestos ejecutados en el ejercicio 2006, así como de las Leyes de Presupuesto General para el ejercicio 2007 de las Administraciones Públicas no Financieras, tanto del Gobierno Nacional como de cada jurisdicción adherida. Asimismo, realizó el seguimiento del resultado financiero ejecutado de las mismas jurisdicciones durante los tres

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 32 31

primeros trimestres del año 2007. Estas evaluaciones permitieron concluir que, en términos generales, se observa un cumplimiento de los parámetros de evolución del gasto y del equilibrio presupuestario en los términos fijados por los artículos 10° y 19° de la Ley N° 25.917.

En este marco, los datos provisorios del consolidado provincial para el ejercicio 2007 muestran un resultado financiero equilibrado y un resultado primario superavitario, confirmando la buena performance fiscal iniciada en el año 2003.

Durante el año 2007 se observa un crecimiento de los recursos tributarios tanto de origen nacional como provincial. No obstante ello, se registra una reducción del superávit primario con respecto al registrado en 2006, que tiene su origen principalmente en el incremento de los gastos salariales y de las erogaciones de capital para obras de infraestructura. El aumento del gasto en personal responde a la continuidad de una política de recuperación del poder adquisitivo de los salarios iniciada en el 2005, que se ha traducido en un incremento de la participación del gasto salarial provincial en el PIB, alcanzando en 2007 el 6,55%, un 0,73% más que en el año 2005. También se observa un aumento de los gastos de capital, cuya participación en el PIB pasó del 2,21% en el año 2005 a 2,5% en 2007.

M.E. y F. 352

Para el ejercicio 2008 se prevé una performance similar a la del año anterior, de modo que el resultado primario alcanzaría un nivel superavitario, en tanto que el resultado financiero se ubicaría en torno al equilibrio.

El resultado financiero equilibrado tendría su origen en una compensación entre los aumentos esperados en la recaudación –tanto de origen nacional como provincial– y los mayores egresos proyectados. Estos últimos se deben al impacto anual de la política salarial aplicada en el ejercicio 2007 y en el 2008, que benefició con incrementos salariales al sector

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 33

docente (a partir de la implementación de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo) y al resto de los sectores de las administraciones públicas provinciales. Adicionalmente, se produciría otra expansión de los egresos vinculada al incremento de la recaudación y el consecuente aumento de las transferencias a los municipios derivado de los regímenes de coparticipación de cada jurisdicción provincial a ese nivel de gobierno.

Durante el ejercicio 2007 las solicitudes de uso del crédito se encuadraron en las pautas establecidas por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, destinándose a acciones de inversión pública orientada a reducir los déficits en materia de infraestructura básica social, así como a la refinanciación de deudas, lo que permitió mejorar los perfiles de vencimiento y, en algunos casos, regularizar deudas que se encontraban en default.

Para el año 2008 se espera una profundización de la tendencia a la obtención de financiamiento para proyectos de infraestructura, los cuales suelen gozar de condiciones financieras favorables para las jurisdicciones al ser otorgados por organismos internacionales o programas nacionales.

M.E. y P. 352

En términos de la metodología de medición fijada por el Capítulo V de la Ley N° 25.917, que establece el objetivo de reducir en forma gradual el nivel de endeudamiento, se espera que en el ejercicio 2008 el consolidado de las jurisdicciones provinciales exhiba un indicador de endeudamiento –medido como la relación entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de coparticipación a municipios– en línea con lo establecido en dicha normativa.

Por su parte, la evolución del stock de deuda provincial mantendría en el año 2008 la tendencia decreciente iniciada en el año 2003, tanto si se lo mide en términos del PIB como en relación a los recursos corrientes netos de coparticipación a municipios.

Jefe de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION FOLIO Nº 34 33

Como viene ocurriendo desde la vigencia del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, para las provincias adheridas que no cuentan con suficientes medios financieros para atender los vencimientos de capital de su deuda, se prevé que el Ministerio de Economía y Producción continúe instrumentando programas de asistencia financiera para la cancelación parcial de los mismos a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. A la fecha, han acordado programas de estas características diez jurisdicciones –Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Misiones, Neuquén, Río Negro y Tucumán– obteniendo financiamiento por un monto total de $ 5.175 millones. Mientras, se encuentra en tratativas un acuerdo por parte de la provincia de Corrientes, a la vez que se prevé que en el ejercicio 2009 se continúen instrumentando programas de financiamiento para las provincias que requieran asistencia para la atención de los servicios de capital de su deuda pública, a fin de preservar la sustentabilidad de su esquema fiscal y financiero.

Por último, cabe mencionar que se continuó avanzando en la implementación del régimen de saneamiento definitivo de deudas y créditos entre la Nación y las Provincias reglado por los artículos 17 y 26 de la Ley N° 25.917 y el Decreto N° 1.382/05, respecto del cual han manifestado voluntad de participar a la fecha la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las 20 jurisdicciones provinciales que se encuentran adheridas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. En este sentido, se espera perfeccionar las conciliaciones con las jurisdicciones adheridas y concluir de esta manera el proceso a través de la firma de los respectivos convenios bilaterales.

M.E. y P. 352